

EX-2022-00083490- -UNC-ME#FCC**CÓRDOBA, 16 de marzo de 2022****VISTO:**

El EX-2022-00083490- -UNC-ME#FCC, por el cual se solicita la prórroga de Concurso Docentes desde el 01 de marzo de 2022 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de aquellos docentes que se presentaron a carrera docente hasta el 28 de febrero de 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que los docentes incluidos en la presente resolución se han presentado en tiempo y forma al correspondiente llamado a carrera docente 2021.

Que en los casos de vencimientos de concursos es necesario la prórroga de los mismos hasta tanto el Honorable Consejo Superior apruebe lo resuelto por cada Comité Evaluador del Área correspondiente encargado de evaluar la actividad académica de los docentes

Que desde el Área de Personal se informa que deberá prorrogarse en todos los casos a partir del 01 de marzo de 2022 y hasta tanto el Honorable Consejo Superior apruebe las evaluaciones de carrera docente.

Por ello;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación por concurso de la Lic. Vanina Ares Bargas, Leg. N° 49.116, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114), en la asignatura Fundamentos Pedagógicos de la Educación del Profesorado en Comunicación Social, a partir del 01 de marzo de 2022 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°: Prorrogar la designación por concurso de la Lic. Norma Alicia Fatala, Leg. N° 35.521, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114), en la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica, Cátedra “A” -Área Lenguaje de la Licenciatura en Comunicación Social a partir del 01 de marzo de 2022 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3°: Prorrogar la designación por concurso de la Lic. Antonela Paola Isoglio, Leg. N° 50.271, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), en la asignatura Documentación Periodística de la Licenciatura en Comunicación Social a partir del 01 de marzo de 2022 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 4°: Prorrogar la designación por concurso de la Lic. Fernanda Juárez, Leg. N° 80.429, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), en la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica, -Área Gráfica- Cátedra “B” de la Licenciatura en Comunicación Social a partir del 01 de marzo de 2022 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 5°: Prorrogar la designación por concurso de la Lic. Jimena María Massa, Leg. N° 36.554, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114), en la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica- Área Gráfica- Cátedra “A” a partir del 01 de marzo de 2022 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 6°: Prorrogar la designación por concurso de la Lic. Mariana Andrea Minervini, Leg. N° 48184, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114), en la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica- Área Gráfica- Cátedra “A” y el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Documentación Periodística, ambas de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 01 de marzo de 2022 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 7°: Prorrogar la designación por concurso de la Lic. Mariela Lucrecia Parisi, Leg. N° 36.993, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114), en la asignatura Conducción Periodística en TV de la Licenciatura en Comunicación Social a partir del 01 de marzo de 2022 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 8°: Prorrogar la designación por Concurso del Lic. Pablo Daniel Ramos, Leg. N° 36.915, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva (Cód. 110), en la asignatura Taller de Sonido y Musicalización, del Ciclo de Especialización de Radio de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 01 de marzo de 2022 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 9°: Prorrogar la designación por concurso de la Lic. Cecilia Redolfi, Leg. N° 24.815 en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva

(Cód. 114), en la asignatura Psicología y Comunicación de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 01 de marzo de 2022 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 10°: Prorrogar la designación por concurso de la Lic. María Alejandra Restagno, Leg. N° 53.100, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114), en la asignatura Organizaciones Sociales y Educación del Profesorado Universitario en Comunicación Social a partir del 01 de marzo de 2022 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 11°: Prorrogar la designación por Concurso de la Lic. Claudia María del Valle Rodríguez, Leg. N° 48.234, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), en la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica -Área Lengua- Cátedra “A” de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 01 de marzo de 2022 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 12°: Prorrogar la designación por Concurso de la Lic. Graciela Luisa Rodríguez, Leg. N° 18.661, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114), en la asignatura Economía y Comunicación de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 01 de marzo de 2022 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 13°: Prorrogar la designación por concurso del Lic. Rodolfo Vila Gariglio, Leg. N° 38.911, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), en la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica- Área Gráfica- Cátedra “B” de la Licenciatura en Comunicación Social a partir del 01 de marzo de 2022 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 14°: Prorrogar la designación por concurso del Lic. Enrique Roberto Virdó, Leg. N° 26.785, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114), en la asignatura Psicología Social de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 01 de marzo de 2022 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 15°: Prorrogar la designación por concurso del Lic. Pablo Rubén Tenaglia, Leg. N° 48.781, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114), en la asignatura Taller de Herramientas Comunicacionales para la Enseñanza, del Profesorado en Comunicación

Social, a partir del 01 de marzo de 2022 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 16: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Honorable Consejo Directivo, a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad, a la Prosecretaría de Concurso y Carrera Docente y al Honorable Consejo Superior de la UNC. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°: 159



Dra. Fabiana Martínez
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA